

Festival Flama



Este sábado de 13 a 19 la Municipalidad de General Pueyrredon llevará a cabo una nueva edición del Festival FLAMA - una iniciativa de la Dirección de Niñez y Juventud- dedicada a las tendencias urbanas y al hip hop. Los vecinos podrán disfrutar de una jornada con múltiples actividades en simultáneo para toda la familia, de acceso libre y gratuito.

En esta oportunidad habrá actividades como torneo de básquet tres contra tres, torneo de skate y competencias de breakdance, además de graffiti, muestras de baile urbano y shows en vivo.

La apertura en el escenario estará a cargo de murgas y comparsas. A su vez, contaremos con la participación de numerosas escuelas de baile de la ciudad que presentarán el trabajo realizado a lo largo del año.

También participarán las niñas y niños de Alma de Bailarín - taller inclusivo de danza y expresión corporal- y Talentos Barriales -programa de la Dirección de

Niñez y Juventud-, seguido de un DJ set a cargo de Otto Dening y artistas invitados. Kalimba Make up estará a cargo de la realización de una presentación artística y el cierre lo dará la banda Al Límite con música para toda la familia. Al mismo tiempo, habrá un sector de foodtrucks y una feria de emprendedores.

Cabe destacar que el Festival Flama ya presentó en el año seis ediciones de diferentes temáticas juntando así a más de diez mil personas que se han acercado a participar de diversas actividades lúdicas, de entretenimiento y aprendizaje en distintos puntos de la ciudad. De esta forma, y con el espíritu de siempre, el Festival Flama busca mostrar y potenciar el talento local y las actividades desarrolladas e impulsadas por los jóvenes de la ciudad.

Para más información sobre las distintas ediciones del festival, los interesados pueden ingresar en www.mardelplata.gov.ar/flama.

EDICTO

El Juzgado de Familia n° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez Subrogante PDS y Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Belen Lopez Jauregui, en el marco de los autos " RIOS VARGUES DULCE S/ ABRIGO (expte. LZ-164-2021) " cita y emplaza a JONATHAN GABRIEL RIOS 37932552 para que en el plazo de 10 días se presente a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial Para que lo represente en el juicio, pudiendo también V.S decretar la declaración de adoptabilidad de Alma Rios Vargue, y Dulce Mia Rios Vargues. Banfield, 02 de octubre de 2023. Firmado digitalmente por VILLALBA LUCIANA MARIEL. AUXILIAR LETRADA (Acord. 3733/14 SCBA).

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en diario El Atlántico y se encuentra exento del pago de impuestos y sellados en virtud de la naturaleza de la acción.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que MORELES QUISPE FREDY, DNI: 94.360.157, nacido el 25-06-1990, hijo de Francisco Morales Limachi y de Daria Quispe, domiciliado en la calle Ruta 226 Km. 19 Barrio El Frutillar, Mar del Plata, por Expte. N° 15337/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 27 septiembre de 2023.-

EDICTO

El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez, P.D.S, secretaria única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "MANUBRIOS EMILIO SOC HECHO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIEN INMUEBLE" Exte. 66.001, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, Cuit-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. Claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martin Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066., rematará en Subasta Electrónica a partir del día 10/11/2023 a las 10 hs, hasta el día 28/11/2023 a las 10 hs. El 100% de la Parcela 22, ubicada en calle San Francisco S/N, entre las calles Cannes y Biarritz, de Santa Clara del Mar, Pdo. De Mar Chiquita, Pcia. De Buenos Aires, Circ. IV Sec. F, Mz.117, Parc.22, Part. Inmob. 069-016608-9, Mat.4889 del Pdo. De Mar Chiquita. Deuda Municipal \$. 90.268.97 al 10/2021, Arba. Del 21/02/2001 al 15/8/2021 \$. 13.945.45 y del 21/02/2001 al 15/5/2022 \$. 27.312,39. Cooperativa Obras y Servicios Públicos de Sta. Clara \$. 37.144.10 al 12/2020. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado se trata de un Lote de terreno sin edificación. Según surge de certificados agregados en autos mide 10 x 30 = 300 m2. BASE \$. 7.675.000. Señal 20%. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 6 % a cargo del comprador, más 10% aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-27-9020099, cuyo CBU es 0140138327510090200990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Deposito en Garantía \$.383.775 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. No será admitida La Compra en Comisión ni la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la señal a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 14/12/2023 a las 12.00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la señal a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 6% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 21/12/23 a las 12.00 hs. Exhibición 30/10/2023 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, Setiembre de 2023. Fdo. Dra. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

El presente edicto se publicará por 3 días en Boletín Oficial y diario El Atlántico, de Mar del Plata. Sin previo pago (art. 273, inc 8 de la ley 24522. Gral. San Martín, Setiembre de 2023.-